

# SALUD INTERSEXUAL



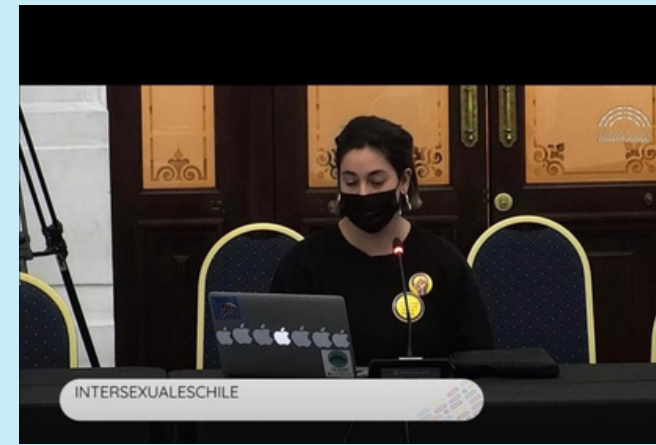
5 DE ENERO 2023

# ¿ QUIENES SOMOS?

INTERSEXUALESCHILE ES UNA AGRUPACIÓN CREADA EN EL AÑO 2016. UNO DE SUS OBJETIVOS ES ENTREGAR A LA COMUNIDAD INFORMACIÓN CONFIABLE, VERÍDICA, ACTUALIZADA, CENTRADA EN LA EVIDENCIA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LAS DIVERSAS FORMAS DE INTERSEXUALIDAD.

**TEXTO DEL PÁRRAFO**





# INTERSEXUALES CHILE



## 5 ÁREAS

Educación

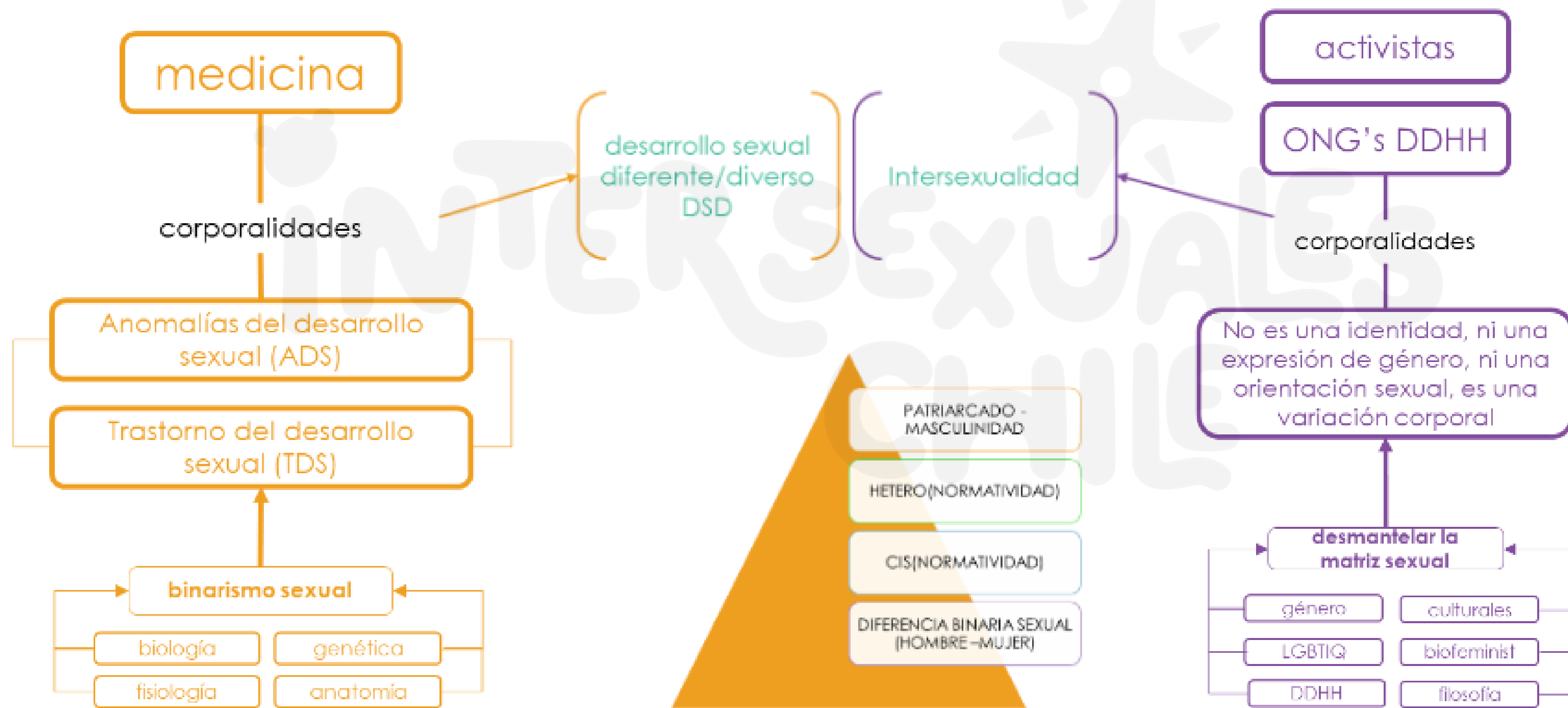
Estudio e investigación

Apoyo psicológico

Jurídico

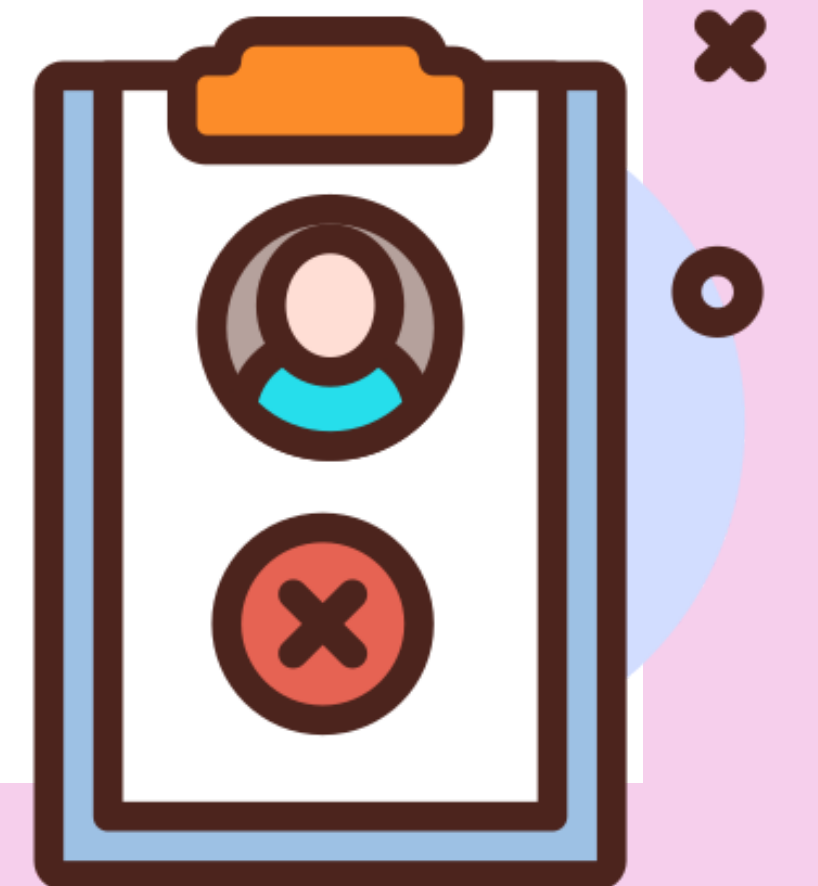
Comunicacional

# ¿QUÉ HAN VENIDO DICHIENDO DISTINTAS FUENTES DE SABER?



## ¿QUÉ ANTECEDENTES TENEMOS DE LA INTERSEXUALIDAD EN CHILE DESDE LO INSTITUCIONAL?

- SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERSEXUALES.
- NO EXISTEN CENTROS DE REFERENCIAS PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS INTERVENIDAS
- GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN NO SABE QUE ES LA INTERSEXUALIDAD
- SE SIGUE CONSIDERANDO UNA PATOLOGÍA



## ¿ COMO SE PUEDE GENERAR LOS CAMBIOS?

- ES IMPORTANTE QUE TODA PERSONA QUE TRABAJE EN ESTE DOCUMENTO TENGA CONOCIMIENTO DE QUE ES LA INTERSEXUALIDAD
- QUIENES TRABAJEN EN ESTE DOCUMENTO NO VEAN LA INTERSEXUALIDAD COMO UNA ENFERMEDAD
- CONTAR CON AYUDA DE PERSONAS INTERSEXUALES EN LA CREACIÓN DE LA CIRCULAR "LA VIVENCIA ES LA MEJOR EVIDENCIA"
- CONTAR CON EQUIPO DE PROFESIONALES ENFOCADOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH
- ASUMIR QUE SE HAN COMETIDO GRAVES ERRORES/VULNERACIONES CON RESPECTO A LA NO PROTECCIÓN DE LA AUTONOMÍA CORPORAL



## EJEMPLOS DE OTROS PAISES

### PORTUGAL

"EN ESTE SENTIDO DISPONE QUE, TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA MENOR DE EDAD INTERSEXUAL, TODO TRATAMIENTO, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, FARMACOLÓGICAS O DE OTRA ÍNDOLE QUE IMPORTEN CAMBIOS SUS CARACTERÍSTICAS CORPORALES Y SEXUALES NO DEBERÁN REALIZARSE HASTA EL MOMENTO EN QUE SE CONOZCA SU IDENTIDAD DE GÉNERO"

POR SU PARTE, EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY, FACULTA A LAS PERSONAS INTERSEXUALES PARA SOLICITAR EN EL REGISTRO CIVIL EL CAMBIO DE MENCIÓN DE SEXO Y EL CAMBIO DE NOMBRE, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE MANIFIESTE LA RESPECTIVA IDENTIDAD DE GÉNERO.

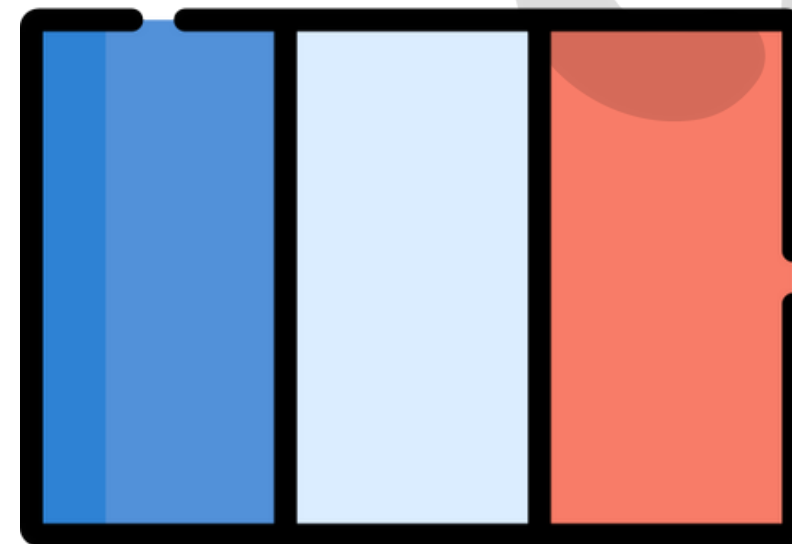




## EJEMPLOS DE OTROS PAÍSES

### FRANCIA

IV) CONOCIDO EL DIAGNÓSTICO UN INTEGRANTE DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINAR DEL CENTRO QUE ATIENDE AL NIÑO INFORMA A LOS TITULARES DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE LA EXISTENCIA DE ASOCIACIONES ESPECIALIZADAS EN EL APOYO DE PERSONAS CON VARIACIÓN EN EL DESARROLLO GENITAL, LA POSIBILIDAD DE ACCEDER DE PRESERVACIÓN GENITAL, EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO

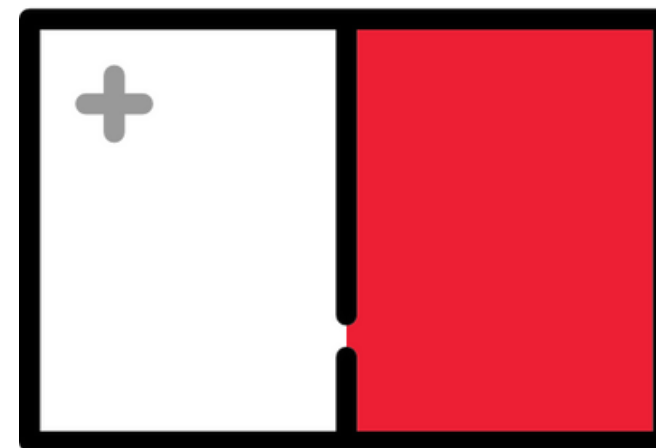


## EJEMPLOS DE OTROS PAÍSES

### MALTA

I) PROHÍBE A MÉDICOS U OTROS PROFESIONALES REALIZAR CUALQUIER TRATAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE SEXO O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS SEXUALES DE UN MENOR QUE PUEDA POSPONERSE HASTA QUE ÉL PUEDA PROPORCIONAR SU CONSENTIMIENTO INFORMADO.

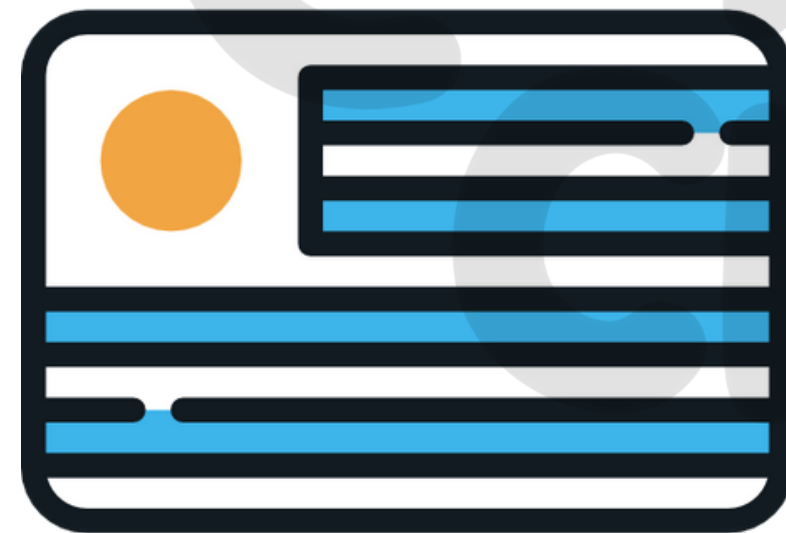
VI) SANCIONA A MÉDICOS U OTROS PROFESIONALES QUE INFRINJAN ESTA DISPOSICIONES UNA PENA DE PRISIÓN HASTA DE CINCO AÑOS O UNA MULTA DE NO MENOS DE 5 MIL EUROS Y NO MÁS DE 20 MIL EUROS.(ART. 14).



## EJEMPLOS DE OTROS PAÍSES

### URUGUAY

“PROTOCOLIZAR LAS INTERVENCIONES RESPECTO DE PERSONAS INTERSEXUALES, PROHIBIENDO LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS INNECESARIOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”



# EJEMPLOS DE OTROS PAÍSES

## CANARIAS

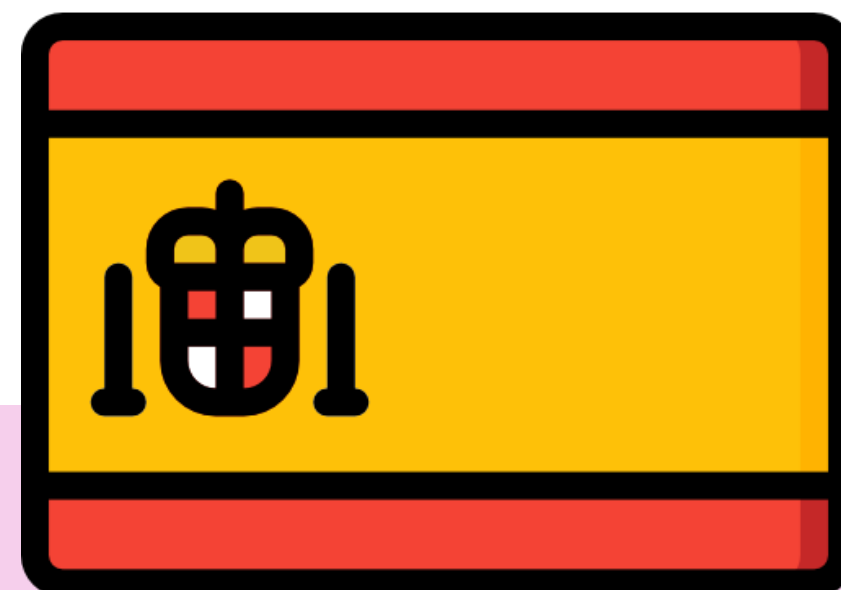
5.0 SE GARANTIZARÁ A LAS PERSONAS TRANS E INTERSEXUALES LA REPARACIÓN DE SUS DERECHOS VIOLADOS POR MOTIVO DE SU IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO O DE SUS CARACTERÍSTICAS SEXUALES, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. REGLAMENTARIAMENTE SE DETERMINARÁ EL RÉGIMEN, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE REPARACIÓN, INCLUIDAS LAS INDEMNIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS QUE PROCEDAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y EL RESTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA.



# PROYECTOS DE LEY

## ESPAÑA

- REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, DECISIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADOS, NO DISCRIMINACIÓN, ASISTENCIA INTEGRAL, CALIDAD, ESPECIALIZACIÓN, PROXIMIDAD Y NO SEGREGACIÓN, DESDE UN ENFOQUE DESPATOLOGIZADOR.
- PROHÍBEN TODAS AQUELLAS PRÁCTICAS DE MODIFICACIÓN GENITAL. SE DISTINGUE: A) MENORES DE 12 AÑOS, NO SE PERMITE, SALVO QUE SEA NECESARIA PARA PRESERVAR LA SALUD; Y B) MAYORES DE 12 Y 16 AÑOS, SOLO SE PERMITEN A SOLICITUD DE LA PERSONA MENOR SIEMPRE QUE, POR SU EDAD Y MADUREZ, PUEDA CONSENTIR DE MANERA INFORMADA A LA REALIZACIÓN DE DICHAS PRÁCTICAS.
- GARANTIZAR QUE ANTES DE INICIAR CUALQUIER TRATAMIENTO QUE PUEDA COMPROMETER SU CAPACIDAD REPRODUCTIVA, CUENTEN CON LA POSIBILIDAD REAL Y EFECTIVA DE ACCEDER A TÉCNICAS DE CONGELACIÓN DE TEJIDO GONADAL Y CÉDULAS REPRODUCTIVAS.



# PROYECTOS DE LEY

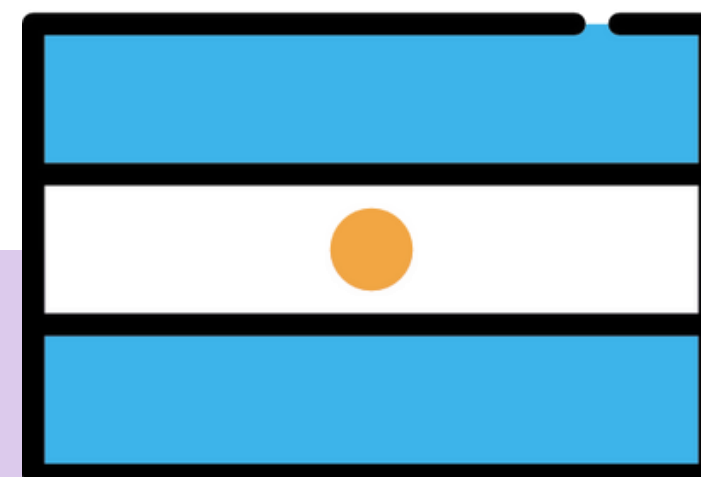
## ARGENTINA

II) RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE SU AUTONOMÍA Y DE SU INTEGRIDAD CORPORAL RESPECTO DE SUS CARACTERÍSTICAS SEXUALES, Y NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVO ESTAS CARACTERÍSTICAS (ART. 3).

III) PROHÍBE LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN CORPORAL NO TERAPÉUTICO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO, LIBRE E INFORMADO DE LA PERSONA CUYO CUERPO ESTÉ INVOLUCRADO

V) SI EXISTEN PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS ALTERNATIVOS SE DEBE INFORMAR SOBRE: RIESGOS, BENEFICIOS Y CONSECUENCIAS DE CADA UNO, INCLUYENDO SU INVASIVIDAD Y REVERSIBILIDAD (ART. 5).

VI) SI NO ES POSIBLE JUSTIFICAR DEBIDAMENTE Y CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EL CARÁCTER TERAPÉUTICO Y LA ESTRICTA NECESIDAD MÉDICA, SE PRESUME QUE SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN CORPORAL (ART. 5).



# Estado de cumplimiento circular n°7 del 2016.

## CHILE

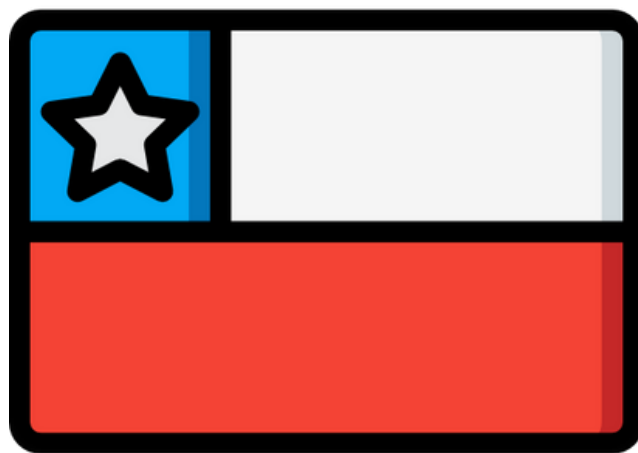
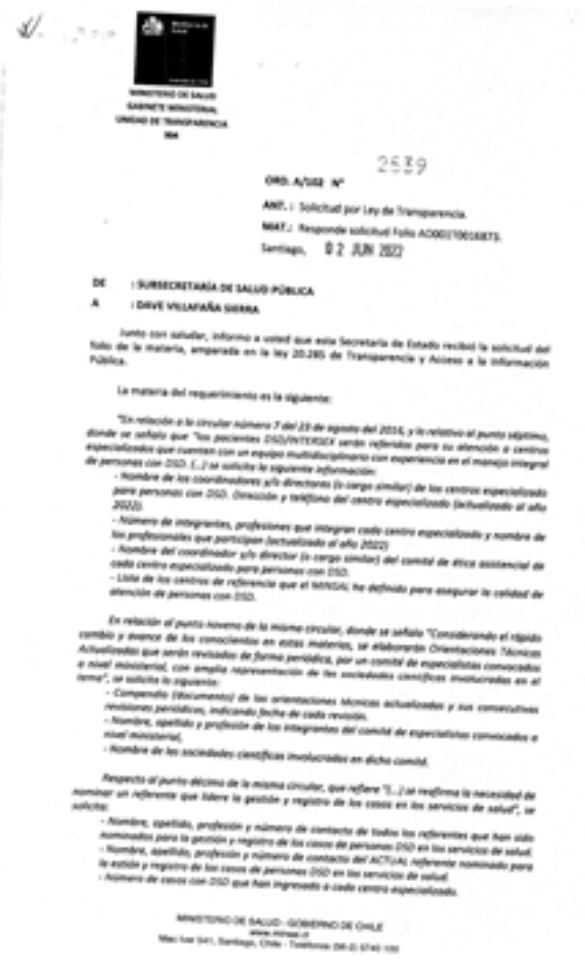
Ord. A/102 n°2539 responde solicitud Folio AO001T0016873 (Ley de transparencia) del 02 de junio 2022

No se dispone de información relativa a centros de referencia de atención especializada para pacientes DSD/Intersex en el país.

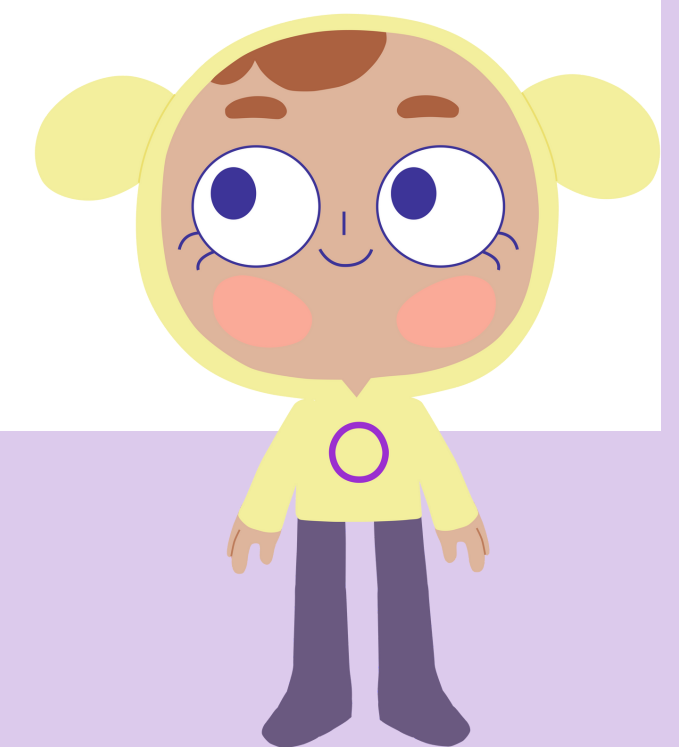
Luego del 2016 no se han emitido nuevas orientaciones, quedando su abordaje en los comités de ética clínicas de los establecimientos de salud de Alta Complejidad.

El 17 de enero de 2022 (ORD. C26 N°172 de la subsecretaría de redes asistenciales) se solicite a directores de los servicios de salud la asignación de referentes.

Respecto a identificación de intervenciones quirúrgicas realizadas a personas DSD/INTERSEX, no es posible identificar dado que estos procedimientos requieren diversas cirugías y no existe un código único que las identifique y relaciones directamente a intersex.



# PASOS A SEGUIR PARA LLEGAR A UN DOCUMENTO QUE CUMPLA CON TODO LO NECESARIO





**¿CUALES SON LOS  
OBJETIVOS PARA LA  
CREACIÓN DE  
UNA NUEVA CIRCULAR?**

**¿CÓMO NOS IMAGINAMOS  
UNA SALUD INTERSEXUAL  
PARA CHILE?**

**# SALUD INTERSEX  
PARACHILE**

**ASUMIR QUE NO ES UNA  
ENFERMEDAD QUE DEBE TRATARSE**

**SEGÚN LA PARTICULARIDAD DE  
LOS EXPERIENCIAS INTERSEX, Y  
DESDE UN ENFOQUE DE CURSO DE  
VIDA, NO REALIZAR  
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS  
EN LA INFANCIA, DISMINUIR LA  
MEDICALIZACIÓN Y AUMENTAR LA  
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**



Dalke, K. B., Baratz, A. B., & Greenberg, J. A. (2020). Protecting children with intersex traits: legal, ethical, and human rights consideration. *The Plasticity of Sex*, 207-224. <http://doi.org/10.1016/b978-0-12-815968-2.00010-4>

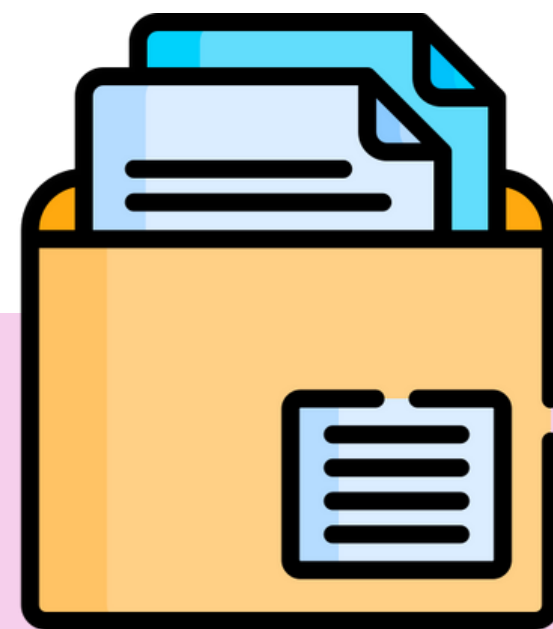
# 1.- RECOPIILACIÓN DE INFORMACIÓN

CONOCER CONTEXTO DE OTROS PAÍSES

CONOCER EL CONTEXTO A NIVEL PAÍS

RECOPIILACIÓN DE VIVENCIAS

TESIS COMO MATERIAL DE APOYO



# 2.- DIAGNÓSTICO A NIVEL PAÍS

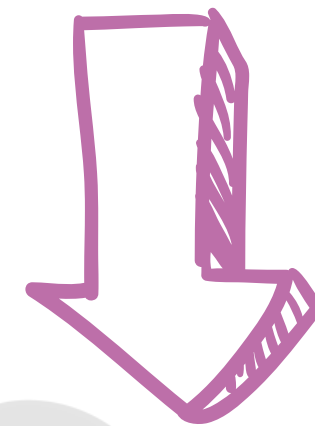
INVESTIGACIÓN  
ESTADÍSTICAS



INTERSEXUAL  
CHILE

# 3.- PLAN DE TRABAJO

## COMISIONES



DEFINIR CUALES SON

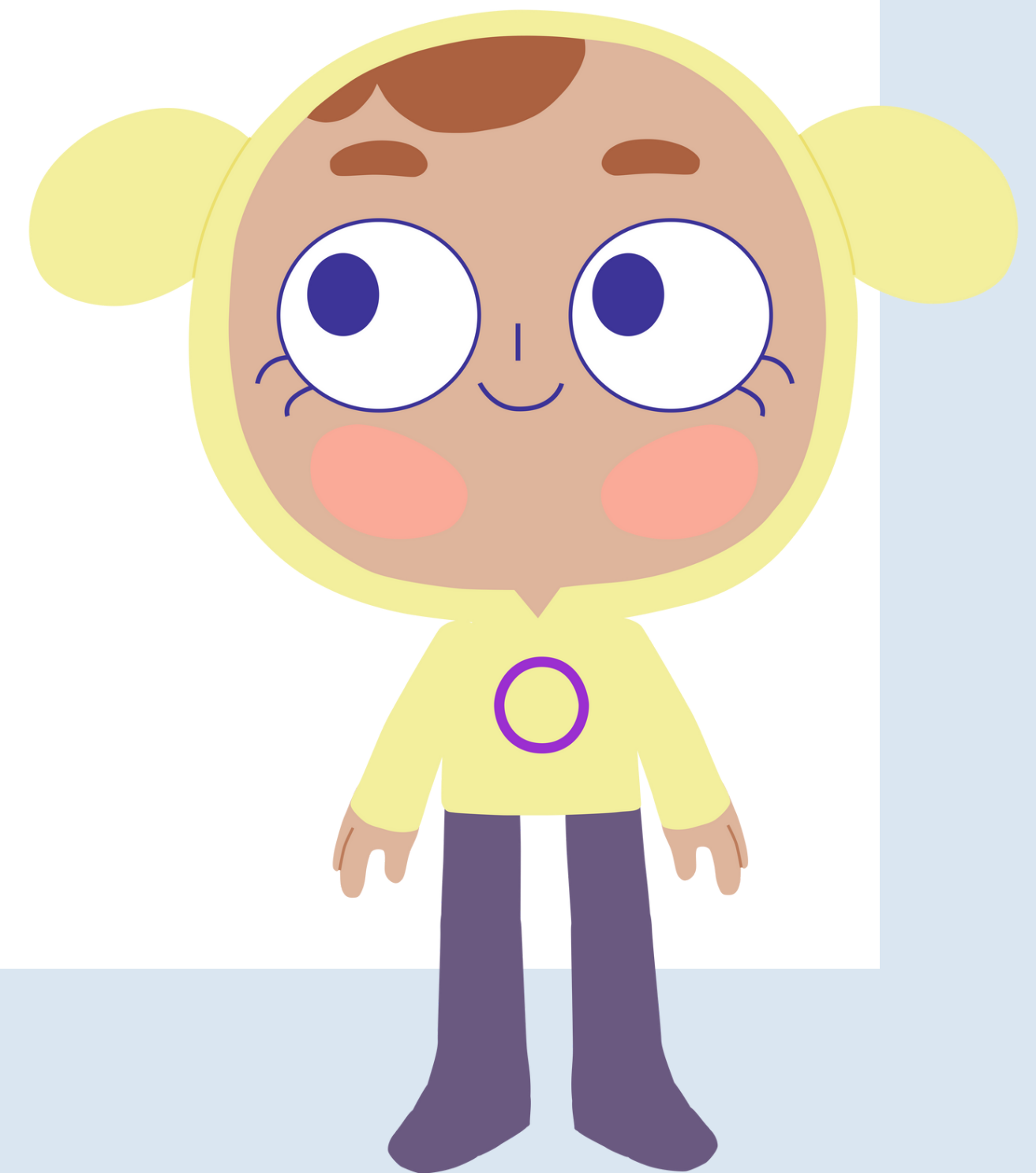


intersexuales  
CHILE

# 4.- RECOPIILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

PRIMER INFORME

INTERSEXUALES  
CHILE





**¿QUÉ  
ESPERAMOS  
LOGRAR CON  
LA CIRCULAR?**



**PRINCIPIO NO PATOLOGIZACIÓN DE LOS CUERPOS/DERECHO A LA DIVERSIDAD SEXUAL.**

**DERECHO A LA IDENTIDAD, AUTODETERMINACIÓN CORPORAL Y DE GÉNERO DESDE UN ENFOQUE DE CURSO DE VIDA.**

**PROHIBICIÓN DE INTERVENCIONES CORPORALES SIN CONSENTIMIENTO.**





- **DERECHOS AL DIAGNÓSTICO, INFORMACIÓN/ACCESO A HISTORIAL MÉDICO SIN MODIFICACIÓN Y DE FORMA COMPLETA.**
- **REPARACIÓN A LAS PERSONAS INTERSEXUALES A QUIENES SE LES HA VULNERADO EL DERECHO A LA AUTONOMÍA E INTEGRIDAD CORPORAL POR EL ESTADO DE CHILE.**
- **EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y TRANSVERSAL EN DISTINTAS INSTANCIAS DE SOCIALIZACIÓN.**



¿TIENES ALGUNA PREGUNTA?



¡Muchas gracias por  
presenciar nuestra  
presentación!

